

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRINCIPAL REAL ESTATE OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS

ADMINISTRADO POR

PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de mayo de 2026, siendo las 12:00 horas, por medio de teleconferencia, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes /la "Asamblea"/ del Fondo de Inversión Principal Real Estate Oportunidades Estratégicas /el "Fondo", administrado por Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A. /la "Administradora", convocada en primera citación.

Presidió la Asamblea el Gerente General Subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, en ausencia del Presidente del Directorio, y actuó como secretario de la misma don Karim Galeb Ahumada, abogado de la Administradora.

I. PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó que se deje constancia que, conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales /la "Ley", tienen derecho a participar en esta Asamblea los Aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea.

II. ASISTENCIA

El Presidente señaló que, se encontraban presentes en la Asamblea los siguientes Aportantes, directamente o representados, representativos del número de cuotas del Fondo que se indican en la siguiente lámina:

Identificador	Razón Social	Identificador Representante	Nombre Representante	Serie I	Serie B	Serie I2
91.999.000-7	Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	9.337.173-9	Ignacio Yuseff	46.549	265.082	0

III. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA

Señaló el señor Villena que, en razón de encontrarse presentes y representadas el 99,8903% de las cuotas Serie B; el 100 % de las cuotas Serie I y el 0% de las cuotas serie I2, equivalentes a un total de 86,5762% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha,

declaró legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de conformidad con lo indicado en la Ley y su Reglamento.

IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Luego, a proposición del Gerente General Subrogante Administradora, la Asamblea acordó, por unanimidad, designar como secretario de la Asamblea al abogado de la Administradora don Karim Galeb Ahumada.

V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

A continuación, el señor Presidente solicitó que se deje constancia en el acta de la Asamblea del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

- Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente con fecha 8 de mayo de 2026, vía correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y se comunicó, con fecha 11 de mayo de 2026, a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea.
- El aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en el sitio web de la sociedad administradora con fecha 7 de mayo de 2026.
- Asimismo, el aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en las ediciones de los días 8, 11 y 12 de mayo del presente año, del diario electrónico El Libero.

VI. PODERES

El señor Presidente solicitó que se deje constancia que los poderes con los que aparecen actuando los representantes de los Aportantes fueron revisados y que se encontraban expedidos conforme a la Ley, en conjunto con el registro de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por la Asamblea sin objeción, por unanimidad.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

El señor Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, que se deje constancia en el acta de la misma que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Luego, se indicó que, conforme a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, Decreto N° 129 del año 2014 /el “***Reglamento***”, era necesario que los Aportantes se pronunciaran acerca del sistema de votación ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de la misma.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación mediante una plataforma de votación

electrónica especialmente habilitada por la Administradora para estos efectos, que garantiza la autenticidad y seguridad de la misma, o bien, que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas

La Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Luego, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento, se indicó que es preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen al acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmadas por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a Ignacio Yuseff, quien firmará el acta de la Asamblea en representación de Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

X. TABLA

El señor Secretario informó que la presente Asamblea tiene por objeto someter al conocimiento y aprobación de los Aportantes la siguiente materia:

- Someter al conocimiento y aprobación de la Asamblea la modificación del Reglamento Interno del Fondo, respecto de su “ARTÍCULO CINCO. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES”, en el sentido de incorporar un nuevo acápite identificado con el numeral 5.4.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA

- **Someter al conocimiento y aprobación de la Asamblea la modificación del Reglamento Interno del Fondo, respecto de su “ARTÍCULO CINCO. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES”, en el sentido de incorporar un nuevo acápite identificado con el numeral 5.4.**

En este contexto, la Administradora propone a la Asamblea la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de incorporar al Artículo Cinco. “*Características y Diversificación de las Inversiones*” del Reglamento Interno del Fondo, a continuación del numeral 5.3, un nuevo numeral identificado con el número 5.4, cuyo tenor es el siguiente:

“5.4 Los límites de inversión y diversificación establecidos en el numeral 5.1 del presente artículo 5 no se aplicarán ni se considerarán infringidos cuando los excesos se produzcan como consecuencia de la restitución o pago de capital, vencimiento, amortización, enajenación o liquidación de sus inversiones entre otras— y no como resultado de nuevas inversiones efectuadas por la Administradora. Asimismo, dichos límites no serán exigibles durante el período de liquidación del Fondo.”

Habida la consideración, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar la modificación al Reglamento Interno del Fondo propuesta por la Administradora en los términos anteriormente indicados.

XII. FACULTADES A LA ADMINISTRADORA PARA LLEVAR A EFECTO LOS ACUERDOS.

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea y de dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables al respecto, el Presidente solicitó a los señores Aportantes facultar a la Administradora para:

- a. Preparar una versión refundida del Reglamento Interno del Fondo con las modificaciones acordadas en esta Asamblea y efectuar el depósito del mismo en el registro que mantiene al efecto la Comisión para el Mercado Financiero.
- b. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto del Reglamento Interno del Fondo para los efectos de modificar o corregir aspectos de forma o errores de referencia y cumplir con lo ordenado por la Comisión para el Mercado Financiero, así como subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.
- c. Aprobar, en conformidad al párrafo III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, que las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo comiencen a regir a partir del día hábil siguiente contado desde su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.

Habida la consideración, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar las propuestas solicitadas por la Administradora en los términos anteriormente descritos.

XIII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General Subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, y al abogado Karim Galeb Ahumada, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levante de esta Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente.

La Asamblea acordó, por unanimidad, la propuesta indicada.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 12:18, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes y se agradeció la presencia de los Aportantes.

Cristián Villena

[Cristián Villena \(Jun 6, 2026 15:56:50 EDT\)](#)

Cristián Villena Nieto
Presidente

Karim Galeb

[Karim Galeb \(Jun 5, 2026 09:44:18 EDT\)](#)

Karim Galeb Ahumada
Secretario

Ignacio Yuseff

[Ignacio Yuseff \(Jun 8, 2026 08:49:12 EDT\)](#)

Ignacio Yuseff
pp. Principal Asset Management
Administradora General de Fondos
S.A.